

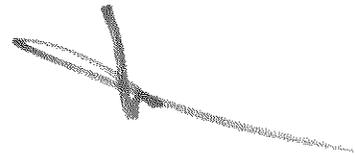
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0548.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

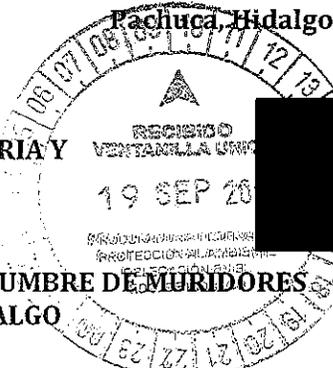


Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0548.2016
BITACORA: 13/G3-0224/08/16

Pachuca, Hidalgo. 02 de Septiembre de 2016

163530

CC ANTONIO DIAZ JARDINEZ, PRESIDENTE;
MARGARITA YAÑEZ HERNANDEZ, SECRETARIA Y
MARIA ELENA DIAZ SOLIS, TESORERA
COMISARIADO EJIDAL
EJIDO CUMBRE DE MURIDORES
CARRETERA DOMICILIO CONOCIDO SN LA CUMBRE DE MURIDORES
C.P 43448 SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1719.2016 de fecha 01 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 274.818 Metros cúbicos	28	1	28	16441123	16441150
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 240.465 Metros cúbicos	26	1	26	16441151	16441176
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 82.445 Metros cúbicos	10	1	10	16441177	16441186
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 34.352 Metros cúbicos	6	1	6	16441187	16441192
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, leñas en rollo, Pinus patula, (Pino), 34.352 Metros cúbicos	5	1	5	16441193	16441197

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0548.2016
BITACORA: 13/G3-0224/08/16

Pachuca, Hidalgo. 02 de Septiembre de 2016

163530

P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 23.668 Metros cúbicos	4	1	4	16441198	16441201
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 13.149 Metros cúbicos	2	1	2	16441202	16441203
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, celulósicos, Pinus teocote, (Pino), 9.467 Metros cúbicos	2	1	2	16441204	16441205
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, leñas en rollo, Pinus teocote, (Pino), 4.208 Metros cúbicos	2	1	2	16441206	16441207
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 12.141 Metros cúbicos	2	1	2	16441208	16441209
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 4.856 Metros cúbicos	1	1	1	16441210	16441210
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, celulósicos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 2.914 Metros cúbicos	1	1	1	16441211	16441211
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, leñas en rollo, Pinus pseudostrobus, (Pino), 2.914 Metros cúbicos	1	1	1	16441212	16441212
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, madera en rollo largas dimensiones, Quercus crassifolia, (Encino), 23.487 Metros cúbicos	2	1	2	16441213	16441214
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus crassifolia, (Encino), 23.487 Metros cúbicos	3	1	3	16441215	16441217
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, celulósicos, Quercus crassifolia, (Encino), 28.184 Metros cúbicos	3	1	3	16441218	16441220
P.P. Bienvenido, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-BIE-001/16, leñas en rollo, Quercus crassifolia, (Encino), 14.092 Metros cúbicos	3	1	3	16441221	16441223

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0548.2016

BITACORA: 13/G3-0224/08/16

163530

Pachuca, Hidalgo. 02 de Septiembre de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

102 FOLIOS

FVC/AVP/EGA

1912

1912
1912

1912